



PS/1730

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 11 NOV. 2025

VISTO: la realización de la 30ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que tendrá lugar entre los días 10 y 21 de noviembre de 2025, en la ciudad de Belén, República Federativa de Brasil;

RESULTANDO: I) que de esta reunión participará el Ministro de Ambiente, Profesor Edgardo Ortuño;

II) que esta instancia es de gran relevancia en la agenda climática con el objetivo de contribuir activamente a las discusiones técnicas y políticas, y representar la posición país y del Grupo Sur;

III) que existe un incremento del viático establecido para la ciudad de Belén, República Federativa de Brasil, del 820,68% fijado el mismo en US\$ 1.666, autorizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores al amparo de los dispuesto por el artículo 4 del Decreto N°401/991 del 5 de agosto de 1991;

IV) que el área financiero contable realizó la intervención correspondiente existiendo disponibilidad presupuestal para atender los gastos emergentes de la presente misión oficial;

CONSIDERANDO: que dada la importancia de la conferencia resulta de especial interés la participación en la misma del señor Ministro Profesor Edgardo Ortuño;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 53 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N° 16.170; artículo 46 de la Ley N° 19.924, referida, Decretos N°401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto N° 148/992 de 3 de abril 1992; artículo 1 del Decreto N° 229/996 de 18 de junio de 1996; Decreto N° 90/002 de 14 de marzo de 2002; Decreto N° 7/009 de 2 de enero 2009; Decreto N° 108/015 de 7 de abril de 2015; Decreto N° 178/016 de 13 de junio de 2016; Decreto N° 206/016 de 4 de julio de 2016 y numeral 1º Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1º de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;



EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:


1°- Desígnase en Misión Oficial al señor Ministro de Ambiente, Profesor Edgardo Ortuño, a la ciudad de Belén, República Federativa de Brasil, entre los días 16 y 21 de noviembre de 2025, a fin de participar en la 30ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

2°- Otórgase cuatro días de viáticos al 100% para la ciudad de Belén, República Federativa de Brasil, de US\$ 1.666 (acorde al incremento de viático autorizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores) lo que hace un total de US\$ 6.664 (dólares estadounidenses seis mil seiscientos sesenta y cuatro), más dos días de viáticos al 100% de US\$ 145, lo que hace un total US\$ 6.954 (dólares estadounidenses seis mil novecientos cincuenta y cuatro). La referida suma se ajustará por las variaciones que se operen en la escala de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente a partir del 1° de julio de 2025, en el período de la misión.

3°- Abónase el pasaje aéreo por el tramo Montevideo – Belén – Montevideo por un monte de US\$ 1.580 (dólares estadounidenses mil quinientos ochenta).

4°- La erogación resultante del cumplimiento de la presente misión se atenderá con cargo a los créditos presupuestales del Inciso 36 "Ministerio de Ambiente", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", Programa 380, financiación 1.1 rentas generales, Objetos del Gasto 2.3.2 y 2.3.5.-

5°-Vuelva al Ministerio de Ambiente.-


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República